

Respaldan países y funcionarios de EU apelación de México por uso de armas

El Ciudadano · 22 de marzo de 2023

La apelación de México hace énfasis en que la ley de Estados Unidos otorga inmunidades a fabricantes de armas y no abarca los daños causados



Después de que México presentara su apelación contra la sentencia emitida por la Corte de Distrito de Boston, Massachusetts al determinar que una ley de inmunidades **protege a empresas de armas estadounidenses**, ayer se presentaron **numerosos escritos de “Amigos de la Corte” en favor de la demanda de México.**

Para más información: [México apela sentencia de EE.UU. que desecha demanda contra tráfico de armas](#)

En la apelación, se insiste que la ley de **Estados Unidos** otorga inmunidades a quienes manufacturan y comercian armas, **no abarca los daños causados en territorio mexicano.**

Siguiendo la legislación estadounidense, se contó con siete días para presentar un escrito de «Amigos de la Corte» para **manifestar la relevancia del caso y resaltar el impacto positivo** que tendría no sólo en Estados Unidos y México, sino en el mundo.

Por lo anterior, y en respuesta de la apelación presentada el **14 de marzo**, se presentaron nueve escritos de Amigos de la Corte que fueron firmados **autoridades estadounidenses, países del Caribe, juristas mexicanos y víctimas del uso de armas**.

El 21 de marzo firmaron los siguientes:

- Fuerzas del orden estadounidenses, entre los que se encuentran un excomisionado de Aduanas y Protección Fronteriza y jefes de policía de ese país, denunciando que la manera en que se fabrican y venden armas en Estados Unidos facilitan el tráfico de armas a México. Destacan también que dichas armas han causado una crisis de seguridad en ambos lados de la frontera, resaltando que el crimen organizado que emplea las armas estadounidenses ha causado la actual epidemia de fentanilo en ese país.
- Procuradores de 17 estados de la Unión Americana cuestionaron la ley federal que otorga inmunidades a la industria de armas (PLCAA, por sus siglas en inglés).
- 24 fiscales de distrito estadounidenses (incluyendo Arizona), quienes señalan que las armas traficadas facilitan el flujo de sustancias ilícitas hacia Estados Unidos, causando daños a sus comunidades.
- Cinco países caribeños (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Jamaica, y Trinidad y Tobago), así como una coalición de organizaciones en favor del desarme, quienes expresan la correlación entre la presencia de armas estadounidenses en América Latina y el Caribe, y el nivel de violencia, homicidios, tráfico de drogas y otros delitos en la región.
- Especialistas en litigios transfronterizos y derecho internacional, quienes se pronuncian en favor de que la ley PLCAA no resulte aplicable en el presente caso (dos escritos).
- Reconocidos juristas mexicanos, quienes manifiestan que el acceso a la justicia es un principio de derecho internacionalmente reconocido, por lo que la Corte de Apelaciones debe permitir que proceda la demanda del Gobierno mexicano.
- Activistas, víctimas de violencia armada y organizaciones de la sociedad civil de ambos lados de la frontera, quienes buscan sensibilizar a los magistrados sobre la importancia de promover un comercio responsable de sus productos para evitar la muerte de personas inocentes, y se pronuncian por una interpretación del derecho en favor de la posición de México (dos escritos).

El respaldo recibido refleja el creciente activismo en favor de un mayor control de armas y de un comercio responsable. Los escritos estarán disponibles próximamente para su consulta en el repositorio de las demandas publicado por el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el vínculo <https://portales.sre.gob.mx/acervo/repositorio-demanda>.

Te recomendamos: Celebra AMLO decreto de Estados Unidos que regula la venta de armas

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano